

Estado Plurinacional: el diálogo intercultural es el cambio

2017-08-18 17:08:14 D. P.

En octubre del 2009, concluía el proceso de diálogo entre la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y el Gobierno Nacional, sin resultados concretos. La ausencia de acuerdos tuvo sus causas: en primer lugar, la falta de voluntad política del presidente Rafael Correa, quien con sus declaraciones reiterativas se constituyó en el principal opositor al diálogo; y, por otra parte, la ausencia de políticas públicas concertadas en el marco de la nueva Constitución, que caracteriza al Estado ecuatoriano como intercultural y plurinacional. Es decir, se evidenció la diversidad de visiones y de sus proyectos políticos en torno a este concepto, que incluso, en el ejercicio del poder, tuvo como resultado la postergación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

El 4 de julio de 2017, el anunciado diálogo con la CONAIE, por parte del primer mandatario, Lenin Moreno, se concretizó mediante un encuentro en el Palacio de Carondelet. En este importante encuentro, el Presidente de la República afirmó su política de búsqueda de acuerdos, asegurando que “nada se hará sin los pueblos indígenas” y reafirmando el respeto a sus derechos colectivos, a sus cosmovisiones e identidad cultural. Por su parte, los líderes indígenas presentaron una propuesta al país y al Gobierno Nacional denominada “**Mandato urgente para la implementación y construcción del Estado Plurinacional**”, que fue formulada por la asamblea extraordinaria de la CONAIE, reunida el 10 de junio de 2017, en Unión Base-Puyo, con cuatro ejes fundamentales y generales: el primero propone un conjunto de planteamientos pensados para la “construcción del Estado Plurinacional”, como el territorio, la biodiversidad, la política y las políticas públicas, la educación, la salud, etc. En segundo lugar, formulan un componente para el cambio del modelo económico, siendo su eje principal la reactivación de la economía desde el campo. Un tercer componente aborda las temáticas de democracia y derechos humanos, planteando un conjunto de reformas legales, institucionales y medidas reparativas necesarias para iniciar el diálogo que debe buscar un acuerdo nacional para consolidar la democracia y el bienestar del país. Por último, exponen una serie de lineamientos para combatir la corrupción y la responsabilidad en este empeño de una sociedad civil fuerte y organizada.

Lo destacable de este hecho, es que luego de diez años de desacuerdos y una alta tensión y confrontación política con los pueblos indígenas, que generó nefastas consecuencias, el Gobierno Nacional y la dirigencia de los pueblos indígenas vuelven a reunirse para dialogar. Se debe resaltar el pronunciamiento realizado por los representantes indígenas que desde un inicio han dejado en claro que este acercamiento no implica, bajo ningún concepto, la repartición de puestos burocráticos, sino presentar al país y al gobierno propuestas que solucionen los problemas derivados de la violación de derechos o de la omisión de los mismos y, fundamentalmente, retomar el debate sobre el proyecto del Estado Plurinacional que ellos consideran ha sido vaciado de contenido y soslayado.

Desde los años ochenta, el movimiento indígena representado por la CONAIE, inició un debate para buscar una alternativa al proyecto hegemónico de dominación liberal aplicado a través del Estado nación. La crítica central a la idea de la nación es la Plurinacionalidad, concepto político que hace referencia a la realidad ecuatoriana constituida por la diversidad de culturas o pueblos, es decir, de entidades históricas y políticas diferenciadas que comparten una comunidad de valores, de psicología, de conciencia colectiva sustentada en su historia, lengua y formas de organización social, económica y política.

El concepto de plurinacionalidad al Estado liberal eurocentrista, las instituciones, intereses y valores de sus fundadores: los terratenientes, herederos de los antiguos encomenderos, y la posterior burguesía, que aunque incipiente, supo moldear la institucionalidad estatal según los cánones “modernistas” en medio de disputas interoligárquicas por el poder. En definitiva, el proyecto del Estado nación fue funcional a la expansión del mercado y el capitalismo en el Ecuador.

La posibilidad de construir un proyecto alternativo al capitalismo transnacional, incluía el respeto a la diversidad de pueblos, de culturas, entendidas en el sentido amplio del término; es decir, sus instituciones económicas, políticas, sociales, espirituales, etc., que permitirían desvanecer el temor que se había apropiado de la sociedad ecuatoriana, sobre una posible revuelta violenta, producto del maltrato y postergación de cientos de años. Al contrario, se asimiló que a pesar de haber vivido sometidos y excluidos en tanto “indios” por siglos, su proyecto político no alimentaba ni el odio ni el divisionismo, sino la unidad del país, aunque respetando la diferencia: “unidad en la diversidad”.

Considero que este hecho es la mayor demostración de madurez política y democrática de este movimiento, y también la mayor prueba de patriotismo y lealtad con el país, que diluye los temores que habían creado sectores conservadores que afirmaban un “inminente separatismo independentista”. Esta propuesta política al contrario, convoca a todos los sectores a construir una alternativa de sociedad, de economía y de Estado en la que todos los componentes nacionales participen como parte constitutiva de una sociedad sustentada en relaciones equitativas, igualitarias, democráticas y participativas, que propugna la justicia, las libertades individuales y colectivas, y el respeto a la diferencia.

En los últimos 15 años, el debate sobre el tema ha enriquecido mucho los postulados iniciales; a manera de resumen considero que esta propuesta se sostiene en cuatro pilares principales:

1. **El reconocimiento de la diversidad de pueblos y culturas:** en un país diverso, en el que coexisten pueblos y culturas particulares, muchas de las cuales son de origen ancestral, preexistentes a la creación del Estado moderno, es un imperativo político. En el Ecuador, estas se autodefinen como nacionalidades y pueblos, asentadas en ámbitos territoriales, las mismas que deben ser reconocidas como parte constitutiva del Estado Plurinacional.

Esta propuesta política al contrario, convoca a todos los sectores a construir una alternativa de sociedad, de economía y de Estado

Es obvio que el acto de reconocer significa aceptar lo que existe, lo que formalmente no está incluido, visibilizado. El reconocimiento jurídico político por parte del Estado implica que el Estado solo hace un acto de reconocimiento formal y, por tanto, no otorga derechos, sino que reconoce los derechos que en tanto nacionalidades y pueblos les son innatos o propios, esto es, que estas entidades históricas legislan para regular su vida social, económica, política y espiritual. El Estado lo que hace es reconocer e incorporar estos instrumentos y mecanismos, y enriquece desde una perspectiva plural, su vagaje jurídico, político e institucional.

Esto implica también un proceso de transformación del Estado y rediseño de su organización territorial, sus formas de representación y participación, democratizar el poder, sus funciones y competencias, incluir y respetar los diversos sistemas económicos y de vida, así como sus formas de conocimiento y de tecnologías. El Estado debe poner énfasis en incluir la dimensión de la descentralización la autonomía y el pluralismo jurídico

2. **La transformación del Estado y la abolición de los poderes hegemónicos:** es necesario, pues estas son las causas de la nefasta situación que históricamente han vivido los pueblos y nacionalidades, la exclusión, la desigualdad, la pobreza, el racismo, el etnocidio, el despojo territorial, etc. Es decir, sin extinguir estas estructuras de dominación, no es posible construir un Estado Plurinacional. Implica una profunda y radical transformación del sistema político, económico, cultural, espiritual y tecnológico vigente que se caracteriza por mantener rezagos colonialistas, consumistas, racistas, patriarcales y antiecológicos. En este sistema prima el capital y no el ser humano y la naturaleza.

Por ello, el nuevo modelo de organización política debe tener por objetivo la descolonización de la sociedad y del Estado, que permita una participación y representación justa y equitativa.

3. **La interculturalidad:** es un componente fundamental del proyecto del Estado Plurinacional, necesario para construir un nuevo tipo de relación igualitaria u horizontal entre los componentes de la sociedad ecuatoriana. El Estado debe promover esta relación, valorando la diversidad, estimulando el conocimiento de las culturas a través de la educación, apoyando la investigación, sistematizando sus saberes y conocimientos; además, se requiere socializar masivamente estos elementos para que el país se autoreconozca y se identifique, posibilitando la recuperación, el fortalecimiento, la recreación de su ser identitario. Por ello, sino existe por parte de la sociedad y del Estado un reconocimiento de la diversidad de los pueblos y nacionalidades, no se pueden generar relaciones intraculturales. De otra manera; sino existe el reconocimiento de los sujetos históricos constituyentes no pueden haber relaciones interculturales, porque la interculturalidad es la interrelación de estos sujetos, que en el marco del Estado Plurinacional establecen relaciones de igualdad, superando las relaciones de dominación.

Por tanto, la interculturalidad es una forma de relación e interrelación que promueve la descolonización, es transformadora y creativa. Unas saludables y fuertes relaciones interculturales deben también permitir abrirse a las culturas diversas, a relacionarse con sus pares culturales sin restricciones ni temores. En este marco, la interculturalidad debe permitir construir de manera conjunta un proyecto societal y un futuro común para todos los seres que convivimos en la madre Tierra.

4. **El vivir en armonía con la naturaleza:** es vital frente a la cosificación de la vida que promueve la modernidad en provecho de la clase dominante. La cosificación de la vida se sustenta en la idea del Ser Creador, el mismo que por su sola voluntad crea a imagen y semejanza suya al hombre y le otorga sobre lo creado (incluida a la mujer) el predominio, con derecho a “sojuzgar y señorear” sobre todo lo creado por mandato divino (mito bíblico). Este mito sagrado niega la diversidad, niega al otro, por ello, es intolerante, dominante y excluyente.

En este proceso de diálogo que hemos iniciado, con el Gobierno del Presidente Moreno, es necesario acercarnos con respeto y mente abierta.

Sobre la base de este mito de origen religioso, se desarrolla en Europa el paradigma del individuo y el individualismo, que sirve de soporte al concepto de homus economicus, sujeto económico que se caracteriza por su egoísmo, por su afán de acumulación y por su adicción a consumir y poseer bienes, lo que le lleva a ser dominante e intolerante, preocupado de su propia comodidad y poder.

La vida armónica, en cambio algunos de cuyos rasgos se mantienen y practican en los pueblos y nacionalidades, parte de la noción de que “todo lo creado es parido” (concepto de Javier Lajo en Qhapaq Ñan, la uta Inka de la sabiduría), es decir; tiene un origen en el par fundacional; “Los dioses hacen consejo, se ponen de acuerdo y crean”. Este mito fundacional: afirma la necesidad de dialogar, concertar, ponerse de acuerdo, lo creado es un tejido de relaciones donde el ser humano no es la cúspide de la creación, solo es una hebra del tejido de la vida y del cosmos. El paradigma construido por estos pueblos es el sujeto colectivo, la comunidad, que se caracteriza por la práctica de principios como la complementariedad, vincularidad y reciprocidad, que constituyen el andamiaje cognoscitivo de estos pueblos ancestrales.

La armonía social, económica y política, no es un sentimiento romántico, es una praxis obligatoria socialmente, que se basa en el cultivo de la reciprocidad: dar para recibir o saber recibir para saber dar, mientras más vivencia tiene esta praxis, mayores posibilidades se tiene de vincularse con la comunidad y resolver sus problemas de sobrevivencia; además, la reciprocidad es también una praxis redistributiva, por lo que de manera permanente se construye un equilibrio, esto es el equilibrio social, económico, político y espiritual.

Finalmente, es necesario reciprocitar con “la madre naturaleza”, ella cumple con nosotros al darnos la vida y el sustento, es responsabilidad nuestra reciprocitar con ella cuidándola y alimentándola”, de esta manera se puede lograr una comprensión holística de la realidad. Estas dimensiones de convivencia, hacen posible el Sumak Kawsay, que simplemente es una forma de convivencia equilibrada y armónica.

Como podemos apreciar, la propuesta del Estado Plurinacional, no es simplemente una “demanda indígena”, sino una propuesta consistente y sólida del cambio que nos exige la situación actual del planeta. En este proceso de diálogo que hemos iniciado, es necesario acercarnos con respeto y mente abierta para definir los medios a través de los cuales, dar pasos fundamentales para ir construyendo este proyecto alternativo, entendiendo que es un proceso de transición. Se requiere de mucha reflexión para definir un horizonte común hacia dónde debemos dirigir nuestros esfuerzos para enfrentar la crisis económica, política y social que vivimos.

Luis Maldonado Ruiz

Asesor de la Defensoría Pública